Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

NEUROCOMUNICACIÓN

MÁSTER U. EN DESARROLLO TÉCNICAS NEUROCOGNITIVAS EN ORGANIZ. EMPRESARIAL (Plan antiguo)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 12/11/2026 12:11 | Hash: 371da4e5280bab9406aeadd15a77abb1.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La comunicación es fundamental en una empresa, tanto a nivel interno como externo. Para que exista una comunicación eficaz, la neurociencia aporta conocimientos que permiten una comunicación exitosa y de gran impacto. Aportando claves para incrementar empatía y comprensión entre los interlocutores, es posible mejorar nuestra interacción con los demás.

Desde la asignatura Neurocomunicación se considera que la neurocomunicación tiene la posibilidad y la responsabilidad de contribuir a generar principios y referentes igualitarios e inclusivos. Pueden y deben contribuir a generar un marco justo de representaciones en el que todas las personas en su vasta diversidad sean visibles, en que no se cosifique a mujeres y niñas ni sean sexualizadas, en que se representen diferentes formas de masculinidad, no se excluya el reconocimiento de la diversidad ni los problemas cruciales que enfrenta nuestra sociedad en razón de la discriminación de género, como la violencia estructural contra las mujeres. Así mismo, tanto el programa de la asignatura como su profesorado están comprometidos contra cualquier tipo de desigualdad e injusticia. Por este motivo, la asignatura promueve la reflexión sobre las formas de discriminación, violencia, invisibilización e injusticia.

No hay requisitos previos salvo los de acceso al máster, siendo especialmente relevante (1) el bueno manejo del castellano leído, hablado y escrito, y especialmente recomendable (2) el inglés para las lecturas recomendadas y el material de trabajo.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 12/11/2026 12:11 | Hash: 371da4e5280bab9406aeadd15a77abb1.

CG01. Capacitar para saber aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos relacionados con su área de estudios.
CG02. Capacitar para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información, que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CG03. Capacitar para comunicar sus conclusiones, a públicos especializados y no especializados, de modo claro y sin ambigüedades.
CG09. Capacitar para esquematizar y extrapolar: el alumno debe ser capaz de entender las instituciones como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funcionan la economía, los mercados y las empresas.
CG11. Capacitar para presentar sus trabajos, ideas y opiniones en público así como para debatir y defender sus planteamientos ante profesores y alumnos compañeros con respeto.
CG12. Adquirir la motivación por la calidad y el rigor en el trabajo, así como fomentar la creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.
CG14. Capacitar para trabajar en entornos diversos y multiculturales a través del reconocimiento y respeto a la diversidad.
CE13. Conocer profundamente los elementos que influyen e impactan en los demás según la manera que tengamos de comunicar.
CE14. Comprensión de los problemas que plantea una comunicación alejada de los nuevos paradigmas organizacionales.
CE15. Identificación y capacidad de análisis de los distintos tipos de estrategias a desarrollar en comunicación según los objetivos perseguidos.
CE16. Comprensión de las reacciones humanas y de las consecuencias derivadas de una comunicación demasiado racional y tradicional.
CE17. Adquisición de nuevas habilidades sociales y competencias de inteligencia emocional con las técnicas más eficaces en comunicación y aplicación práctica de los conceptos adquiridos.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 12/11/2026 12:11 | Hash: 371da4e5280bab9406aeadd15a77abb1.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

La comunicación es fundamental en una empresa, tanto a nivel interno como externo. Para que exista una comunicación eficaz, la neurociencia aporta grandes conocimientos que permiten una comunicación exitosa. Aportando claves para incrementar empatía y comprensión entre los interlocutores.

Esta materia consta de los siguientes bloques:

MÓDULO I. La comunicación y los dos hemisferios cerebrales.

MÓDULO II. ¿Por qué hay que cambiar la manera de comunicar? Hacia la influencia en las organizaciones y el carisma como elementos para desatar el talento.

MÓDULO III. Los seis elementos de los mensajes más contagiosos y su relación con los principios de exactitud y claridad. Comunicación de impacto emocional.

MÓDULO IV. La sugestión y el poder de las palabras. Las imágenes y la capacidad de visualización.

MÓDULO V. Las habilidades directivas aplicadas a los nuevos paradigma de la comunicación.

MÓDULO VI. Neurocomunicación interna organizacional.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	F02 - Estudio del alumno, preparación de casos individuales y grupales.
Otras	F03 - Asistencia a seminarios y conferencias.
Prácticas / Resolución de ejercicios	F04 - Clases teórico-prácticas con análisis y desarrollo de casos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 12/11/2026 12:11 | Hash: 371da4e5280bab9406aeadd15a77abb1.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	12
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	6
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	2
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	15
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Lecturas	Semana 1 a Semana 12	M05 - Programa de lecturas, investigación y trabajo a desarrollar por el alumno.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	M01 - Clases de tipo seminario que fomenta la discusión oral y escrita
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 12	M03 - Aprendizaje a través del trabajo en grupo
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	M07 - Aprendizaje del método del caso

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 12/11/2026 12:11 | Hash: 371da4e5280bab9406aeadd15a77abb1.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 12/11/2026 12:11 | Hash: 371da4e5280bab9406aeadd15a77abb1.

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura. La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria). Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La asistencia a clase es obligatoria, mínimo un 80% para poder aprobar la asignatura (tanto a las sesiones teórico-prácticas como a los seminarios). Todo lo que se dice y trabaja en clase es materia. Por lo tanto la asistencia activa (atender, tomar apuntes, participar, etc.) es pieza clave para tener éxito en esta asignatura.

Convocatoria ordinaria:

Se evaluará de la siguiente manera:

- 10% participación en clase y/o foros, y entregables calificables. Se explicará en clase y se colgará en el Aula Virtual. No reevaluable, acumulativa.
- 30% resolución de casos individuales y grupales. El estudiante podrá conservar la calificación obtenida de cara a la Convocatoria Extraordinaria.
- 20% presentación de casos individuales y grupales. Con evaluación entre “pares” y final del profesor. Es necesario sacar un 5.0 o más para poder aprobar la asignatura. El estudiante podrá conservar la calificación obtenida de cara a la Convocatoria Extraordinaria.
- 30% pruebas objetivas. Se informará sobre ellas en clase y se colgarán en el Aula Virtual los avisos correspondientes a cada uno de los módulos. Es necesario superar todas las pruebas objetivas (5.0 sobre 10.0) para aprobar la asignatura.
- 10% asistencia a seminarios complementarios

Es necesario superar todas las pruebas objetivas (5.0 sobre 10.0) para aprobar la asignatura. Éstas se realizarán en forma presencial u online dependiendo de las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias. La presentación del casos individuales y grupales se hará preferentemente en el aula, en la fecha y forma que se anunciará a través del Aula Virtual.

Convocatoria extraordinaria:

- 20% no reevaluable acumulativa: participación en clase y seminarios complementarios.
- 30% resolución de un caso individual. Será anunciada tras publicarse las calificaciones de la convocatoria ordinaria.
- 20% exposición y defensa del caso. La fecha, hora y lugar se anunciará a través del campus virtual.
- 30% pruebas objetivas. La fecha, hora y lugar se anunciará a través del campus virtual.

Es necesario superar todas las pruebas objetivas (5.0 sobre 10.0) para aprobar la asignatura. Éstas se realizarán en forma presencial u online dependiendo de las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias. La presentación del caso se hará preferentemente en el aula, en la fecha y forma que se anunciará a través del Aula Virtual.

MUY IMPORTANTE:

- En cada una de las partes y aplica a todas las convocatorias incluido a los alumnos con dispensa académica, es necesario sacar un 5,0 o más para poder aprobar la asignatura.
- El plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación (trabajos, exámenes, participación en foros, etc.)
- Suplantar la identidad de otro alumno en en cualquier situación (hoja de firmas, trabajo, examen, etc.) se penalizará con la calificación de suspenso en la asignatura.
- Todas las actividades que se realicen deben ser originales, no pudiendo utilizar soluciones realizadas por otras personas distintas a las reflejadas en la autoría de la solución. El profesor se reserva la posibilidad de requerir la defensa presencial, de todos o parte de los autores, si así lo cree necesario.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 12/11/2026 12:11 | Hash: 371da4e5280bab9406aeadd15a77abb1.

de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad. Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas**.**

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (https://www.urjc.es/codigoetico). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos ((https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 12/11/2026 12:11 | Hash: 371da4e5280bab9406aeadd15a77abb1.

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 12/11/2026 12:11 | Hash: 371da4e5280bab9406aeadd15a77abb1.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Krug, S. (2013). *Don't Make Me Think, Revisited: A Common Sense Approach to Web Usability (3rd Edition)*. New Riders.
Blog de Jesse James Garret - http://blog.jjg.net/
Kawasaki, G. (2015). *The Art of Social Media*. Penguin.
Remley, D. (2017). *The Neuroscience of Multimodal Persuasive Messages: Persuading the Brain*. Routledge Studies in Technical Communication, Rhetoric and Culture. Routledge
Lambert, J. (2012). *Digital storytelling: Capturing lives, creating community*. Routledge.
Scolari, C. A. (2013). *Narrativas Transmedia: Cuando todos los medios cuentan*. Destino.
Mayew, W. J. & Venkatachalam, M. (2013). *Speech Analysis in Financial Markets (Foundations and Trends in Accounting*. Sidney Winter Lecture Series. Now Publishers Inc.
Kazumasa, M. y Nakamura, S. (2004). Real World Speech Processing. *Journal of VLSI for Signal, Image and Video Technology*, 36(2/3).
Davis, F. (2010). *La comunicación no verbal*. Alianza Editorial.
Cairo, A. (2012). *The Functional Art: An introduction to information graphics and visualization*. New Riders.
Masters, R. (1996). *Neurocomunicación. Transforma su cuerpo mientras usted lee*. Urano.
Bibliografía complementaria
Quatieri, Thomas F. (2002). *Discrete-time speech signal processing: Principles and Practice*. Prentice Hall Signal Processing Series.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ROCÍO LÓPEZ MUNIESA
Correo electrónico	rocio.lopez@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 12/11/2026 12:11 | Hash: 371da4e5280bab9406aeadd15a77abb1.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 12/11/2026 12:11 | Hash: 371da4e5280bab9406aeadd15a77abb1.